



DECRETO Nº 1993/25

San Martín de los Andes, 31 JUL 2025

VISTO:

La solicitud presentada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, para contar con el servicio de trabajos varios de tornería para el mantenimiento de los vehículos y maquinarias del Parque Automotor Municipal;

CONSIDERANDO:

Que los vehículos al igual que toda máquina (motoniveladoras, cargadoras, minicargadoras BOB-CAT) necesitan de los cuidados y mantenimiento sumamente necesarios para su buen funcionamiento y perdurabilidad en el tiempo.

Que con el objeto de concretar el fin propuesto resulta necesario contratar al Sr. MÉNDEZ ULLOA JUAN ALBERTO, quien dispone equipos y herramientas aptas para continuar prestando las tareas descriptas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **MENDEZ ULLOA JUAN ALBERTO CUIT Nº 20-92385575-1**, para realizar trabajos varios de tornería para el mantenimiento de los vehículos municipales y reparación de maquinarias de la Secretaría Obras y Servicios Públicos, desde el **01 de julio al 31 de diciembre de 2025**, por un monto de hasta \$ 457.800 (pesos cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos) mensuales, haciendo un total de **\$ 2.746.800 (pesos dos millones setecientos cuarenta y seis mil ochocientos)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHIVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

mb

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Sr. Héctor Durán
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de S. M. A.

Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

5099